

Bogotá, 125 OCT. 2019

PARA: GOBERNADORES, ALCALDES, DIRECTORES Y GERENTES DE ENTIDADES DESCENTRALIZADAS DEL ORDEN TERRITORIAL, GERENTES DE EMPRESAS PÚBLICAS, GERENTES DE EMPRESAS DEL SECTOR PRIVADO.

PRESIDENTES, VICEPRESIDENTES, GERENTES, DIRECTORES ENCARGADOS DEL REDESCUENTO FINDETER DE ESTABLECIMIENTOS BANCARIOS, CORPORACIONES FINANCIERAS, COMPAÑÍAS DE FINANCIAMIENTO E INSTITUCIONES FINANCIERAS HABILITADAS PARA REALIZAR OPERACIONES DE REDESCUENTO EN FINDETER.

ASUNTO: LINEA REACTIVA CONSTRUCCIÓN VIS – VIP Y CONSTRUCCIÓN VIS – VIP SOSTENIBLE

En desarrollo de la Política del Gobierno Nacional la cual busca incentivar la construcción de vivienda en el país, FINDETER pone a disposición de los constructores a nivel nacional, la línea Reactiva Construcción VIS y/o VIP, y la línea VIS- VIP para vivienda sostenible en concordancia con lo establecido en el documento Conpes 3919 de 2018 de política nacional para edificaciones sostenibles, con el fin de financiar proyectos de inversión en vivienda urbana a través de la modalidad de redescuento con tasas compensadas o mixtas, en las condiciones financieras aprobadas por el Comité de Crédito No.19 el 5 de julio de 2019 y demás condiciones aprobadas por el Comité de Crédito No.28 del 19 de septiembre de 2019, las cuales se detallan a continuación:

I. LINEA REACTIVA CONSTRUCCIÓN VIS o VIP

Recursos de la línea:	Hasta COP 200.000 millones (Doscientos mil millones de pesos)
Plazo:	Hasta 12 años de amortización con hasta con 2 años de periodo de gracia a capital.
Tasa de Redescuento:	IBR 1M + 1.30% M.V.
Uso financiable:	Inversión.
Sector Financiables:	Construcción vivienda urbana de interés social VIS o construcción de vivienda urbana de interés prioritario – VIP.
Spread de Intermediación:	Hasta 400 puntos básicos sobre la tasa de redescuento de Findeter.

Beneficiarios: Personas jurídicas de carácter público o privado que realicen proyectos VIS o VIP.

Vigencia: Hasta el 31 de diciembre de 2022 o hasta agotar los recursos, lo que primero ocurra.

CONDICIONES PARTICULARES:

- ✓ Se requiere la viabilidad otorgada por el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio de acuerdo con lo establecido en las Resoluciones 0300 del 6 de Mayo de 2015 y la Resolución 0572 de 14 de agosto de 2019, expedidas por el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio.
- ✓ Monto por operación: El monto máximo a otorgar por proyecto será de hasta COP 40.000 millones (Cuarenta mil millones de pesos).

II. LINEA REACTIVA - CONSTRUCCIÓN VIVIENDA DE INTERES SOCIAL – VIS o VIVIENDA DE INTERES PRIORITARIO – VIP - SOSTENIBLE

Recursos de la línea: Hasta COP 100.000 millones (Cien mil millones de pesos)

Plazo: Hasta 12 años de amortización con hasta 2 años de periodo de gracia a capital.

Tasa de Redescuento: **IBR 1M + 1.10% M.V.**

Uso financiable: Inversión.

Sector Financiables: Construcción vivienda urbana de interés social – VIS y/o vivienda urbana de interés prioritario – VIP – sostenible.

Spread de Intermediación: Hasta 400 puntos básicos sobre la tasa de redescuento de Findeter.

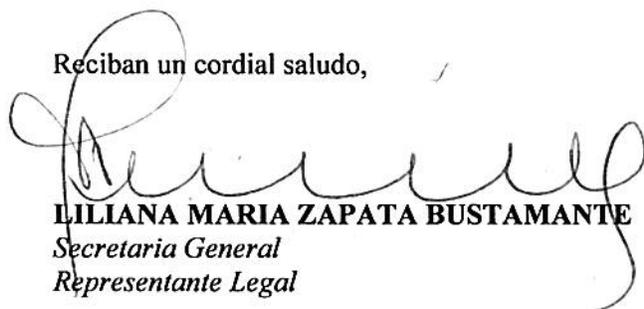
Beneficiarios: Personas jurídicas de carácter público o privado que realicen proyectos VIS o VIP Sostenible.

Vigencia: Hasta el 31 de diciembre de 2022 o hasta agotar los recursos, lo que primero ocurra.

CONDICIONES PARTICULARES:

- ✓ Se requiere la viabilidad otorgada por el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio de acuerdo con lo establecido en las Resoluciones 0300 del 6 de Mayo de 2015 y la Resolución 0572 de 14 de agosto de 2019, expedidas por el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio.

Reciban un cordial saludo,



LILIANA MARIA ZAPATA BUSTAMANTE
Secretaria General
Representante Legal

Aprobó: Richard Martínez – Vicepresidente Financiero.
Ingrid Catalina Giraldo – Vicepresidente de Operaciones
Laura Peña – Vicepresidente de Planeación
Leonardo F. Ramos – Vicepresidente de Riesgos
Maria Amparo Arango – Vicepresidente Comercial

Revisó: Daniel Plazas – Director Estrategia Financiera.
Miguel Triana – Director de Crédito y Cartera
Maria Marcela Hernández – Gerente Nacional Privada
Fernando Carrero – Gerente nacional Público

Proyectó: Katherin Gómez – Paulina Ocampo.